

losa (exposicion), como asi lo verifico ante el notario D. Pedro Galo
Ciller, y considerandolos, si cabe, mas convenientes que los demas, desusarse
puesto que, de una manera definitiva quedaba libre en la presente Audiencia
ta, se le gratificase con veinte ducados, tan luego como sea
admitido en caja; en cuyo acto el padre manifesto que daba li-
cencia al citado su hijo para que si viviere voluntariamente en
el exercito en calidad de sustituto por cualquiera de los moros
quienquiera hubiere tocado la suerte de Soldado. Todo segun
tanto acuerda; Fue este moro sustituido al numero
die y seis Leopoldo Meday Rodriguez, que estaba en
descubierta, con el que queda cubierto el cupo de
este Pueblo.

Tambien se presento por el perseguido Pedro
Puesta y tejedor la cuenta de los gastos he-
chos en la composicion de los teleros de bella
y constancia de siete pesos con su valen-
za, y se quedaron enterados.

Fue habiendo otros asuntos pendientes de
que tratar se levanto el Sr. presidente, qd
firmo en su Señoria de que certifico =

Diego Moro Matias de Sureda y oron
y Marm

Pedro Espinosa

Pedro Veler
y Lopez

